

## **Términos y Condiciones**

Oferta exclusiva para clientes nuevos, que sean personas jurídicas y abran su plan de cuenta corriente desde el 01 de Mayo de 2023 hasta el 31 de Mayo de 2023. Plan PYME incluye: Cuenta Corriente, Línea de Crédito, Tarjeta de Débito, Tarjeta de Crédito. El costo de mantención mensual del Plan Pyme es de 0,59UF (IVA incluido), con 12 meses exento de ese cobro. En caso de contratar un crédito durante el primer mes de vigencia de la cuenta quedará exento de pago de mantención. Para el caso de haber avales, se cobrará el costo relacionado al seguro de desgravamen asociado a la Línea de Crédito, cuya prima es el 0,46% sobre el cupo de ésta. También se cobrará comisión de uso mensual de la Tarjeta de Crédito.

El otorgamiento de productos y servicios financieros se encuentra sujeto a la evaluación y aprobación de la política de riesgo de crédito de Banco Itaú Chile. El costo cero en comisión de mantención para la cuenta dólar es indefinido.

\*Este plan considera el beneficio de acceder al servicio de Pago de nóminas en línea (NEL) con gratuidad de hasta 150 transacciones al mes. Si en un mes se supera el máximo de transacciones gratis, desde la transacción 151 en adelante tendrá un costo. Beneficio de gratuidad de NEL hasta 150 transacciones solo válido si cliente mantiene condiciones de integralidad del Plan desde a apertura. En caso de desarme del plan y posterior recuperación de integralidad, el beneficio NEL gratis no se recupera.

Compras con Tarjeta de Crédito Itaú realizadas en Chile en moneda nacional: 3 cuotas en todos los comercios, Las cuotas deben ser solicitadas directamente en el comercio al momento de la compra (de forma presencial o mediante sitio web). Las transacciones en cuotas están afectas al impuesto de Timbres y Estampillas (DL 3475), de cargo del cliente, que se verá reflejado en la glosa "impuestos" en la facturación. El pago con Tarjetas de Crédito puede tener costos asociados. Consultar al emisor para mayor información.

La entrega de los bienes y prestación de servicios no bancarios son de exclusiva responsabilidad de los comercios que los otorgan, no cabiéndole a Banco Itaú Chile intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en [www.cmfchile.cl](http://www.cmfchile.cl).